



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**  
FUNDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023  
FRANCISCO  
VILLA  
CULTURAS Y PATRIMONIO CULTURAL

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

**1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Siendo el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, a las \_\_\_\_\_ horas en el domicilio Conocido, La Morallita, localizado en el municipio Huajicori, de la entidad federativa Nayarit, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Construcción de empinado en seco en la loc. de la Morallita a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Municipio de Huajicori, Nayarit

<b>DATOS DE LA OBRA</b>			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:			
Nombre de la obra:			
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:	
<b>Periodo de ejecución</b>	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:	
Entidad: <u>Nayarit</u>	Municipio: <u>Huajicori</u>	Localidad: <u>La Morallita</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

**CONSIDERANDOS**

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



#### ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**  
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL CULTIVO DEL CAMPESESINO

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**


**ACUERDO ÚNICO**

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

**FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

  
Bernardo Gonzalez Galvan  
**Presidenta(e)**

Nombre completo y firma

  
Reyna Isabel Galvan Flores  
**Secretaria(o)**


Nombre completo y firma

  
Gustavo Salvador Tomas  
**Vocal**

Nombre completo y firma

  
Matias Galvan Ciriano  
**Vocal**

Nombre completo y firma

  
Eliodoro Galvan Ciriano  
**Vocal**

Nombre completo y firma

  
Ing. Carlos Gomez Cervantes  
**Enlace FAISMUN**

Nombre completo y firma

C.P. Jose Adrian Nungaray Sa  
**Testigo**

Nombre completo y firma

  
Prof. Jose Manuel Quintero J.  
**Testigo**

Nombre completo y firma

